

RESOLUCIÓN 10E/2023, de 28 de marzo, del Director Gerente del Instituto Navarro de la Juventud, por la que se aprueba la convocatoria del programa Encuentros de Arte Joven 2023 y las bases reguladoras de su premios y se autoriza un gasto máximo de 35.000 euros para hacer frente a su concesión.

REFERENCIA:

**Código Expediente: 0011-3223-2023-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior  
Instituto Navarro de la Juventud  
Tfno: 848427841  
C/ Yanguas y Miranda 27 Bajo - 31003 PAMPLONA  
[js.laguardia.hontanon@navarra.es](mailto:js.laguardia.hontanon@navarra.es)

EXPEDIENTE

Procedimiento: Elaboración BBRR y Convocatoria  
Titular: 3223 - Encuentros Arte Joven

La Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud, establece en su artículo 27.1, que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través de los Departamentos competentes en estas materias y de acuerdo con la normativa vigente, llevará a cabo políticas juveniles para la promoción de la cultura y la creatividad de las personas jóvenes. También el apartado 2.f) establece como uno de los objetivos a los que estarán orientadas las políticas culturales dirigidas a la población joven, la ayuda a personas jóvenes artistas mediante programas específicos y mediante su inclusión en la oferta cultural general.

El Decreto Foral 327/2019, de 15 de noviembre, por el que se crea el organismo autónomo Instituto Navarro de la Juventud y se aprueban sus estatutos, recoge en su artículo 19.c) el apoyo a la creatividad cultural de la población juvenil y a la participación de las personas jóvenes en el arte mediante las siguientes acciones: convocatorias de subvenciones, certámenes y residencias artísticas, entre otras.

En base a ello, el Instituto Navarro de la Juventud viene promoviendo el arte y la creatividad de las personas jóvenes, promocionando su formación y desarrollo profesional. Así, a lo largo de treinta y ocho años, se ha celebrado el programa “Encuentros de Arte Joven” que ha acogido diferentes modalidades artísticas: Artes Escénicas y Músicas, Artes Plásticas y Audiovisuales, Diseño y Literatura. Son muchas las personas artistas participantes a lo largo de estas ediciones que han sido objeto de selección y han obtenido premios. Se trata de un programa que ha generado redes de encuentros y facilitado la movilidad de artistas fuera de nuestras fronteras.

En consecuencia, en virtud de las facultades que atribuidas por el Decreto Foral 327/2019, de 15 de noviembre, por el que se crea el organismo autónomo Instituto Navarro de la Juventud y se aprueban sus estatutos,



CSV: 86E86F7DDE8B71AC

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-03-28 13:57:58

RESUELVO:

1º. Aprobar la convocatoria del programa Encuentros de Arte Joven 2023, sus bases reguladoras y anexos adjuntos a esta resolución.

2º. Autorizar un gasto máximo de 35.000 € para hacer frente a la concesión de los premios correspondientes a cada una de las cuatro modalidades del programa mencionadas, con cargo a la partida económica 090002 09100 4809 232105 denominada “Premios, Concursos y Certámenes”, de los Presupuestos Generales de Navarra para 2023.

3º. Disponer la publicación de esta Resolución y sus anexos en el Boletín Oficial de Navarra. Todos estos documentos estarán también disponibles en la página Web: [www.juventudnavarra.es](http://www.juventudnavarra.es)

4º. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

5º. Trasladar la presente Resolución a la Sección de Administración y Gestión del Instituto Navarro de la Juventud y a la Base Nacional de Datos de Subvenciones, a los efectos oportunos.

Pamplona, 28 de marzo de 2023

EL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD  
CARLOS AMATRIAIN BUSTO



CSV: 86E86F7DDE8B71AC

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-03-28 13:57:58